

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05
15 DE JUNIO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 09H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, Director de Planeamiento; Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados; y, el Sr. Israel Sánchez.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Análisis y resolución de la Evaluación a la Planificación Operativa Anual de enero a diciembre de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente, Periodo Académico octubre 2016 - febrero 2017;
4. Análisis y resolución en segundo debate del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros y por tratarse de una sesión extraordinaria, el orden del día queda aprobado.

1

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

Por secretaría se da lectura al oficio Circ. No. 152-DP-UEB del 10 de abril del 2017, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe Baculima, Director del Departamento de Planeamiento, que dice:..."al expresar mi saludo cordial, comunico a su autoridad que la Dirección de Planeamiento ha realizado la evaluación a la Planificación Anual de enero a diciembre del 2016; evidenciando los resultados no superables al 69%.

Los valores obtenidos de la evaluación de los cuatro objetivos estratégicos, demuestran la alerta en la gestión institucional por los porcentajes alcanzados".

Efectividad 59,2%
Eficacia 63,2%
Eficiencia 55,2%

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, en vista de que es sesión extraordinaria, el Director del Departamento de Planeamiento va a informar sobre la evaluación al POA 2016.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, buenos días señor Rector, señores Vicerrectores, compañeros miembros de Consejo Universitario, dando cumplimiento a la evaluación del POA 2016, nos hemos sustentado en la presentación, justificación, en el cumplimiento de los objetivos, misión, visión de la institución, el Plan Operativo Anual, POA de la Universidad Estatal de Bolívar, aprobado para el año 2016, vinculado al plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2019, se estructuró conforme indicadores de evaluación del CEAACES, directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir. La aprobación del POA del año 2016, permitió la alineación de las estrategias y proyectos al presupuesto institucional, con el objetivo de garantizar la ejecución oportuna de los recursos económicos por cada unidad. La evaluación del POA se realizó de manera participativa, verificando la ejecución de proyectos y logro de metas de cada unidad académica y administrativa de la entidad, uno de los principios de mejoramiento continuo con fines de calidad es la medición de logros en relación a los objetivos y metas planteadas, que tiene 4 objetivos estratégicos, 9 objetivos tácticos, 21 programas y 82 proyectos. Esto es lo que se debe evaluar, se puso como meta este cumplimiento. Hemos sustentado de la siguiente manera:

Justificación:

El Plan Operativo Anual de la Universidad Estatal de Bolívar incluye programas y proyectos de orientados a la academia, de investigación, vinculación, gestión y financiación a corto plazo (1 año) con el fin de lograr los objetivos estratégicos definidos en la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2014 - 2019.

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05) 15 DE JUNIO, 2017

Siendo el POA un programa concreto de acción a corto plazo, requiere ser evaluado considerando los elementos establecidos en el mismo: objetivos estratégicos, objetivos tácticos, metas e indicadores de resultado con el propósito de establecer su logro y las áreas críticas que merecen atención de mejora para el siguiente período.

Esta evaluación realizada periódicamente permitió determinar si la U.E.B. está enfocando sus esfuerzos en el cumplimiento de su misión "Formar profesionales humanistas y competentes, fundamentada en un Sistema Académico e Investigativo que contribuye a la solución de problemas del contexto", así como, la efectividad en el uso de los recursos económicos en la gestión de los procesos clave de la Institución.

La evaluación al POA se fundamenta en el criterio de mejoramiento continuo y en la obligatoriedad que tiene toda organización de servicio, de rendir cuentas a la comunidad respecto a la ejecución de sus procesos fundamentales orientados a la misión, visión y planificación institucionales.

Fundamento Legal:

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En el Art. 17 indica que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

La Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, establece en su Art. 2, la obligación para cada institución del sector público de elaborar el Plan Plurianual Institucional para cuatro años y Planes Operativos Anuales que servirán de base para la Programación Presupuestaria.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, determina:

Obligaciones y Atribuciones de la Rectora o Rector.- Es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad Estatal de Bolívar. A más de lo determinado en el Art. 50 de la Ley

Orgánica de Educación Superior, son también obligaciones y atribuciones de la Rectora o Rector las siguientes:

cc) Remitir al CES, CEAACES y a la SENESCYT las Evaluaciones permanentes de los planes operativos anuales y estratégicos, elaborados por la Dirección de Planeamiento.

Metodología de Evaluación:

La evaluación del POA se realizó bajo el siguiente procedimiento:

1. Revisión del Plan Operativo Anual por cada unidad o departamento, evaluando la ejecución de estrategias o proyectos.
2. Análisis y validación de evidencias que determinan el proceso de ejecución, avance y cumplimiento del programa o proyecto planificado.
3. Se mide el cumplimiento de productos e indicadores fijados por cada proyecto, cuyo promedio nos da como resultado la calificación del proyecto.
4. El promedio de cumplimiento de los proyectos permiten cuantificar el logro de cada objetivo táctico.
5. El promedio de calificaciones de objetivos tácticos nos permiten valorar el cumplimiento del objetivo estratégico.
6. Verificación de la ejecución presupuestaria por proyecto.
7. Validación por la unidad evaluada de la calificación obtenido en cada proyecto, lo que permite establecer planes o estrategias de contingencia o mejora.
8. Elaboración del informe para revisión y aprobación por el H. Consejo Universitario.
9. Socialización del informe de evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual año 2016.

En la metodología de evaluación se visitó a cada uno de los departamento para evidenciar el cumplimiento de los objetivos, en esas visitas se validaba las evidencias de cada uno de los proyectos, esto en función de los productos que cada uno nos entregaba, el cumplimiento de estos proyectos nos permiten evaluar los objetivos tácticos.

SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y METAS PROGRAMADAS.

RANGO	DESCRIPCIÓN
0% - 69%	Evidencia problemas en la gestión: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metas no cumplidas. ➤ Metas de baja ejecución. ➤ Metas deficientes.
70% - 80%	Ejecución poca o menos adecuada: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metas ejecutas de manera parcial. ➤ Falta cumplimiento en la programación. ➤ Ejecución incompleta.
81% - 100% ó más	Meta alcanzada:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metas ejecutadas en su totalidad. ➤ Ejecución eficiente. ➤ Ejecución de la totalidad de la meta programada. ➤ Supera la meta planificada.
--

La semaforización se lo hace para la calificación al cumplimiento de proyectos y metas programadas, y evidenciar las metas cumplidas, parcial o que se han ejecutado en su totalidad, recalco y aclaro que esta ejecución del 66.88% tiene que ver con la ejecución de proyectos, es decir el cumplimiento de actividades que están detalladas en el proyecto. Como línea base partimos de la evaluación a la ejecución del POA del año 2015, que evidencia el cumplimiento de las metas en un 65.60% y la ejecución del presupuesto institucional del 65.08%.

EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO

Cuadro No. 1 EJECUCIÓN DEL POA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ENERO-JUNIO 2016	JULIO-SEPTIEMBRE 2016	EVALUACIÓN FINAL 2016
1. Objetivo Academia	27.13%	36.41%	62.95%
2. Objetivo Investigación	28.86%	37.36%	61.94%
3. Objetivo Vinculación	0.62%	2.84%	91.24%
4. Objetivo Gestión	22.99%	38.46%	51.40%
Total	19.90%	28.77%	66.88%

Se evidencia debilidad en la ejecución de proyectos y cumplimiento de metas e indicadores; a junio del 2016 la ejecución fue del 19,90%. A septiembre del 2016 se llegó al 28,77%; y la evaluación final muestra el 66.88% de cumplimiento, colocándolo en rojo. Estos resultados nos llevan a establecer ciertas conclusiones y sugerir algunas recomendaciones que faciliten la ejecución de proyectos, estrategias y presupuestos en el próximo período fiscal.

Cuadro No. 2 Ejecución presupuestaria año 2016.

INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016					
FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE RECAUDACIÓN
001	RECURSOS	1'783.595	3.689.749,82	3.689.749,82	100%

FISCALES					
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	820.000	820.000	694.583,22	84.71%
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PRE ASIGNACIONES	12'546.381	12'546.381	12.546.381,00	100%
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		821.504,20	813.025,22	98.97%
701	DONACIONES (Canje de Deuda)		599.993.60	599.993.60	100%
TOTAL GENERAL		15'149.976	18.477.628,6	18.343.732,86	99.28%
2					

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado: Dirección de Planeamiento.

El presupuesto asignado con relación al codificado varia porque se nos asigna del saldo de disponibilidades del año 2015 el valor de 1'737.050,82 (dentro de Recursos Fiscales.- FUENTE 1), para amortizar los anticipos del año anterior \$ 821.504,20 (Anticipo de ejercicios anteriores.- fuente 998); del sistema de Nivelación y Admisión \$ 169.104,00 (dentro de Recursos Fiscales.- Fuente 1); y del Canje de la Deuda Ecuador - España nos dona \$ 599.993.60 (dentro de Recursos Fiscales.- Fuente 701).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

Se realiza la ejecución presupuestaria por programa de enero a diciembre 2016 por los cuatro objetivos estratégicos, que son: academia, gestión, vinculación e investigación.

CUADRO NO. 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
----------	------------	-----------	----------------

01 GESTIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	5'063.963,96	94
	5'366.414,47		
	INVERSIÓN	508.115,17	85
	594.946,90		
82 CAPACITACIÓN DOCENTE	CORRIENTE	8'081.656,59	94
	8'595.336,30		
	INVERSIÓN	2'102.243,74	87.02
	2'415.845,90		
83 INVESTIGACIÓN	CORRIENTE	313.419,05	70
	445.835,00		
	INVERSIÓN	29.085,06	2.88
	1'010.093,60		
84 VINCULACIÓN	CORRIENTE	30.008,97	62.06
	48.356,40		
	INVERSIÓN	740,00	92.5
	800,00		

Fuente: Dirección Financiera.

Elaborado: Dirección de Planeamiento.

La ejecución presupuestaria del año 2016 es la más alta de los últimos 5 años, esto es positivo para la institución, ya que se está demostrando que la planificación, la ejecución y el seguimiento a la planificación es mucho más eficiente.

EVALUACIÓN DEL POA POR UNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Esto en función de los proyectos que cada uno de los departamentos tenían.

CUADRO NO. 7 EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS POR UNIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

UNIDAD	Metas del 0 - 69%	Metas del 70% - 80%	Metas del 81% - 100%	Total de metas	% Ejecución
Vicerrectorado Académico	1	-	4	5	
Facultad CC. De la Salud	4	-	1	5	
Facultad CC. De la Educación	3	-	2	5	
Facultad de Jurisprudencia	4	-	1	5	

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05) 15 DE JUNIO, 2017

UNIDAD	Metas del 0 - 69%	Metas del 70% - 80%	Metas del 81% - 100%	Total de metas	% Ejecución
Facultad CC. Administrativas	2	2	2	6	
Facultad CC. Agropecuarias	4	-	3	7	
Procuraduría General	-	-	1	1	
Secretaría General	-	1	-	1	
Dirección Financiera	-	1	2	3	
Dirección de Informática	-	-	2	2	
Dirección de Cultura Física	2	1	-	3	
Dirección de Cultura y Arte	1	-	-	1	
Dirección de Idiomas	1	-	-	1	
Dirección de Investigación	4	1	3	8	
Dirección de Posgrado	-	1	-	1	
Dirección de Evaluación y Acreditación	1	-	3	4	
Dirección de Planificación Física	1	-	8	9	
Dirección de Talento Humano	1	1	4	6	
Dirección de Planeamiento	1	-	2	3	
Dirección Bienestar Universitario	2	-	1	3	
Jefatura de Biblioteca	-	1	-	1	
Extensión San Miguel	1	-	-	1	
Dirección de Vinculación	3	-	1	4	
Radio Universidad	1	1	-	2	
TOTAL GENERAL	37	10	40	87	66.88%

Fuente: Evaluaciones POA, diciembre 2016.

Elaborado: Dirección de Planeamiento.

Como se evidencia en este cuadro la ejecución programática de las planificaciones operativas por unidades académicas y administrativas incluye 87 proyectos para el año 2016. De los 87 proyectos 37 se quedan en rojo pues no logran superar el 70% de cumplimiento; 10 proyectos se quedan en color amarillo, es decir, no superan el 80% del cumplimiento esperado y 40 proyectos que representan el 45,97% logran un color verde es decir su cumplimiento supera el 80% de la ejecución esperada.

A nivel consolidado el POA logra el 66,80% de la ejecución esperada, colocándola en color rojo.

CUADRO NO. 8 Cumplimiento a nivel de proyecto por unidad.

UNIDAD	Proyecto	Cumplimiento individual	Cumplimiento Anual
Vicerrectorado Académico	Formación de Posgrado en áreas de desarrollo profesional	142,00%	101,73%
	Evaluación al Desempeño Docente	100,00%	
	Capacitación y educación Continua	100,00%	
	Actualización Modelo educativo y pedagógico Institucional	66,67%	
	Apoyo de Evaluación de carreras	100,00%	
Facultad CC. Administrativas	Capacitación y educación Continua	72,50%	87,69%
	Diseño de nueva oferta académica	70,83%	
	Plan de fortalecimiento por carreras	8,30%	
	Ejecución de tutorías académicas.	85,63%	
	Ejecución de seguimiento a graduados	33,30%	
	Diagnóstico y fortalecimiento de la Economía popular y solidaria	255,56%	
Facultad CC. De la Salud	Capacitación y educación Continua	43,60%	54,05%
	Diseño de nueva oferta académica	60,00%	
	Plan de fortalecimiento por carreras	50,00%	
	Ejecución de tutorías académicas.	33,30%	
	Ejecución de seguimiento a graduados	83,33%	
Facultad CC. De la Educación	Capacitación y educación Continua	83,46%	69,00%
	Diseño de nueva oferta académica	100,00%	
	Plan de fortalecimiento por carreras	33,33%	
	Ejecución de tutorías académicas.	61,48%	

UNIDAD	Proyecto	Cumplimiento individual	Cumplimiento Anual
	Ejecución de seguimiento a graduados	66,67%	
Facultad CC. Agropecuarias	Capacitación y educación Continua	66,67%	
	Diseño de nueva oferta académica	100,00%	
	Plan de fortalecimiento por carreras	33,33%	77,31%
	Ejecución de tutorías académicas.	85,60%	
	Ejecución de seguimiento a graduados	44,40%	
	Prácticas académicas agrícolas	0,00%	
	Diagnóstico y fortalecimiento de la Economía popular y solidaria	211,11%	
Facultad CC. Jurisprudencia	Capacitación y educación Continua	83,33%	
	Diseño de nueva oferta académica	37,50%	39,19%
	Plan de fortalecimiento por carreras	25,00%	
	Ejecución de tutorías académicas.	33,30%	
	Ejecución de seguimiento a graduados	66,67%	
Dirección de Talento Humano	Titularización Docentes TC con título de cuarto nivel	87,50%	
	Contratación Docentes TC con título de cuarto nivel	100,00%	
	Plan de talento Humano	100,00%	81,00%
	Jubilación y retiro voluntario funcionarios 2016	82,90%	
	Manual de Clasificación de Puestos	40,00%	
	Plan de Capacitación	75,60%	
Dirección Financiera	Gestión y optimización del gasto corriente	98,00%	85,63%
	Optimización del gasto corriente - academia	96,87%	

UNIDAD	Proyecto	Cumplimiento individual	Cumplimiento Anual
	Optimización del gasto corriente - gestión	62,00%	
Extensión San Miguel	Capacitación y educación Continua	50,00%	50,00%
Dirección de Idiomas	Capacitación y educación Continua	0,00%	0,00%
Dirección de Cultura Física	Capacitación y educación Continua	61,11%	
	Salud y Bienestar de la comunidad externa y universitaria. Por tú salud	76,67%	45,93%
	Fortalecimiento de imagen deportiva de la Universidad Estatal de Bolívar	0,00%	
Dirección de Cultura y Arte	Fortalecimiento de actividades culturales de la UEB	0,00%	0,00%
Dirección de Posgrado	Diseño de nueva oferta académica de Postgrado	77,78%	77,78%
Jefatura de Biblioteca	Incremento de Acervo Bibliográfico	76,42%	76,42%
Dirección Bienestar Universitario	Atención Médica preventiva y Psicosocial	46,10%	43,65%
	Alimentación Estudiantil	0,00%	
	BECAS al estudiante	84,85%	
Dirección de Investigación	Actualización del sistema de investigación institucional	88,89%	
	Conformación de Centros y Grupos de Investigación	33,33%	61,93%
	Conformación de programas y proyectos de investigación	86,58%	
	Capacitación a Investigadores	86,67%	
	Desarrollo de la I+D+i	25,60%	
	Publicaciones de resultados de investigación	74,44%	
	Participación en eventos científicos nacionales e	50,00%	

UNIDAD	Proyecto	Cumplimiento individual	Cumplimiento Anual
	internacionales.		
	Organización de eventos científicos.	50,00%	
Procuraduría General	Actualización de normativa jurídica institucional	80,00%	80,00%
Secretaría General	Actualización permanente del inventario de reglamentos internos	100,00%	100,00%
Dirección de Evaluación	Actualización estructura legal y administrativa del departamento	100,00%	85,01%
	Evaluación de carreras	106,70%	
	Evaluación Institucional	100,00%	
	Ejecución del programa SIGI	33,33%	
Dirección de Vinculación	Plan de Vinculación	50,00%	
	Ejecución de programas y proyectos de Vinculación	53,20%	69,47%
	Inserción Laboral de estudiantes	106,67%	
	Evaluación y Difusión de Resultados	68,00%	
Dirección de Planeamiento	Actualización Plan Estratégico Institucional	33,33%	77,78%
	Plan Anual de Inversión	100,00%	
	Plan Operativo Anual	100,00%	
Dirección de Planificación Física	Bloque Aulas Jurisprudencia	100,00%	
	Complejo Agroindustrial Facultad C Agropecuarias	100,00%	
	Ampliación de espacio físico de Bibliotecas	106,60%	84,18%

UNIDAD	Proyecto	Cumplimiento individual	Cumplimiento Anual
	Cancha - césped sintético	104,50%	
	Instalación Ascensores UEB	100,00%	
	Estudio de Ingenierías complementarias	46,50%	
	Planta de procesamiento de semillas	100,00%	
	Programa Canje de Deuda	0,00%	
	Cerramiento Sur matriz	100,00%	
Dirección de Informática	Mantenimiento preventivo y correctivo.	100%	95,00%
	Capacitación personal técnico	90%	
Dirección de Comunicación	Fortalecimiento de Imagen Corporativa	50%	66,67%
	Comunicación y Publicidad	50%	
	Transparencia y Rendición de Cuentas	100%	
TOTAL GENERAL			66.88%

Fuente: Evaluación POA.

Elaborado: Dirección de Planeamiento.

Hay que decir señor Rector que estamos avanzando, claro está que muchas dependencias no se preocupan de sus proyectos, se acuerdan cuando ya se está haciendo la evaluación, de las 23 unidades evaluadas, 10 no superan el 69% de cumplimiento en la ejecución de proyectos y metas, lo que las ubica en color rojo; 6 unidades se encuentran en el rango de 70% y 80% colocándolas en color amarillo y únicamente 7 logran superar la barrera del 80% lo que les permite obtener color verde (satisfactorio).

INDICADORES DE GESTIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

En este apartado se calcula la eficacia, eficiencia y efectividad en la ejecución del POA por cada unidad y de manera consolidada.

Objetivo Academia: 43 metas

Objetivo Investigación: 8 metas

13

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05) 15 DE JUNIO, 2017

Objetivo Vinculación: 9 metas
Objetivo Gestión: 27 metas

CUADRO N° 9 INDICADORES DE GESTIÓN DEL POA 2016

OBJETIVOS	METAS		TIEMPO		GASTO		INDICADORES		
	P	E	P	E	P	E	EFFECTIVIDAD	EFICACIA	EFICIENCIA
ACADEMIA	43	25	12	12	11011182,20	10183900,33	56,0% 	58,1% 	53,8% 
INVESTIGACIÓN	8	4	12	12	1455928,60	342504,11	30,9% 	50,0% 	11,8% 
VINCULACIÓN	9	5	12	12	49156,45	30748,97	45,2% 	55,6% 	34,8% 
GESTIÓN	27	21	12	12	5961361,37	5572079,13	75,2% 	77,8% 	72,7% 
TOTAL	87	55	12	12	18477628,62	16129232,54	59,2% 	63,2% 	55,2% 

Fuente: Evaluaciones POA, diciembre 2016.
Elaborado: Dirección de Planeamiento.

Determinamos el rango de desempeño en base a un esquema de semaforización; instrumento que ayuda a visualizar el cumplimiento de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Los tres indicadores tienen un comportamiento similar, pues los resultados no superan el 69%, es decir no superan la etapa de peligro (color rojo); efectividad 59,2%, eficacia 63,2% y eficiencia 55,2%.

De los cuatro objetivos estratégicos, el objetivo de gestión institucional en el campo de la administración y finanzas es el que presenta mejores resultados: efectividad 75,2%, eficacia 77,8% y eficiencia 72,7%, lo que le coloca en la etapa de alerta (color amarillo).

CONCLUSIONES

- El POA 2016 en consolidado es bajo (66,88%) ubicándolo como institución que "evidencia problemas en la gestión" (color rojo).
- A nivel de objetivo estratégico el mejor resultado lo presenta el objetivo de vinculación con el 91,24%, colocándolo en "gestión satisfactoria" (color verde), los tres restantes se ubican en rojo, es decir por debajo del 70%.
- La ejecución presupuestaria en el 2016 se ubica como "gestión satisfactoria" con el 88,67%, la ejecución presupuestaria más alta de los últimos 10 años.

- De los tres procesos clave, la academia logra la mayor ejecución presupuestaria con el 92,49% ubicándola como “gestión satisfactoria”.
- El proceso clave que evidencia “problemas en la gestión” es Investigación con un 23,52% de ejecución, el porcentaje más bajo de los cuatro objetivos estratégicos.
- Deficiente cultura organizacional orientada a la ejecución, seguimiento y control de la planificación y cumplimiento de indicadores de evaluación y acreditación.
- Débil sistema de información y comunicación interna y externa, generada por la inexistencia del departamento responsable.
- Existencia de falencias en la plataforma informática (hardware y software) que gestiona la información institucional, generando diferencias en la información entre departamentos.
- En la mayoría de unidades se evidencia deficientes sistemas de archivo y gestión de documentos.
- Gran cantidad de líderes departamentales tienen deficiencias de planificación, gestión, administración, liderazgo y compromiso institucional.

RECOMENDACIONES

- Implementar estrategias que permitan socializar e institucionalizar una cultura de elaboración, ejecución y seguimiento de planes programas y proyectos con orientación al cumplimiento de indicadores de evaluación y acreditación del CEAACES.
- Establecer como política institucional la evaluación de acciones y estrategias, mismas que deben socializarse como parte de planes de mejora o contingencia en reuniones de trabajo periódicas.
- Identificar y ejecutar estrategias para fortalecimiento de la investigación y vinculación.
- Estructurar el departamento y sistema de información y comunicación interna y externa, que permita fortalecer la imagen institucional e incrementar su posicionamiento en el sector educativo.
- Re-potenciar la plataforma informativa (hardware y software) que garantice información institucional oportuna, veraz y confiable para uso interno y entrega a organismos de control.
- Estandarizar sistemas físicos y digitales de archivo y gestión de documentos para todos los departamentos.
- Implementar un programa de fortalecimiento de competencias gerenciales para mandos medios que incluya la planificación, gestión, administración y liderazgo.
- Socializar y motivar a todos los actores e involucrados los sistemas, criterios e indicadores de evaluación y re-categorización institucional.

- Las planificaciones operativas deberán evidenciar un cronograma de cumplimiento y ejecución. Esto facilitará la entrega oportuna de la información el momento de ser evaluados por la Dirección de Planeamiento.
- Implementar estrategias que permitan incrementar el número de estudiantes.
- Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento institucional considerando los criterios e indicadores de evaluación del CEAACES

Señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario Esto es un resumen de la evaluación a la Planificación Operativa Anual de enero a diciembre del 2016, POA 2016.

Dr. Ulices Barragán; en consideración compañeros el informe presentado por el señor director de Planeamiento.

Dr. Marcelo Venegas, gracias señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, mi agradecimiento al señor Director del Departamento de Planeamiento por dar a conocer los resultados reales, pero veo que lamentablemente hemos perdido el año en la evaluación del poa 2016, tenemos el 66.88% de ejecución, estamos ya en el mes de junio de 2017 y recién se evalúa el POA 2016, hay que conocer ya el cumplimiento del POA 2017, aquí se hace recomendaciones para que se corrija las deficiencias del 2016, ya estamos en junio, no sé si las recomendaciones del año 2016 llegaron y se tomaron los correctivos para alcanzar un puntaje más alto en este año, no vaya a ser que nos encontremos con la ingrata noticia de que en este año también hemos perdido el año, en lo personal me preocupa porque la Universidad va a ser evaluada, y con estos resultados estamos mal, si bien se dice que se ha ejecutado el porcentaje más alto en estos últimos 10 años. Muchas gracias al señor Director por presentarnos resultados reales, esperamos que la evaluación en el año 2017 el porcentaje se más alentadora.

Dra. Araceli Lucio, es un buen trabajo de sistematización, pero si sería importante hacer un análisis técnico de los resultados presentados. Sería importante que analicemos del por qué no hay una ejecución de la planificación de los programas y proyectos frente al porcentaje por programa, se debe tomar en consideración los componentes de investigación y de vinculación, no sé si se puede dar a conocer en base a lo que planifico investigación, para poder corregir las debilidades y deficiencias, en parte de la información que presentó el señor director de planeamiento no es coherente con lo que se presentó en la rendición de cuentas, por ejemplo yo di la sugerencia que haga un taller con las personas claves involucradas que dan la información, que ese informe se ponga una fe de erratas. Veo que ya han puesto. Se ha realizado también la evaluación al POA 2017 se debe ir contrastando si se están superando las debilidades que se ha detectado en la evaluación del POA, se corrija, Asumo yo que todos los mandos medios deben conocer los datos, esto es también una evaluación a la gestión de todas las instancias, sería importante constatar con el POA 2017 para ver si se está dando cumplimiento y si se ha avanzado. Por múltiples interrupciones ajenas a la institución se perdió un presupuesto de casi 400.000 dólares y eso no está informado, y así no se puede informar a la colectividad universitaria. Insisto que se debe hacer un análisis pormenorizado en cada una de las dependencias.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, gracias Dra. Lucio por sus aportes, en cuanto a la ejecución presupuestaria para la evaluación del POA y para la rendición de cuentas, no lo hicimos nosotros, nosotros no somos los indicados de informar el presupuesto, eso le corresponde al Departamento Financiero, en este informe la Ing. Zulia Montero, establece a que se debe que no se ejecutó en su totalidad. Habría que aclarar y ustedes dirán que es un informe diferente a la rendición de cuentas, es el mismo, se está desglosando lo corriente y lo de inversión, en cuanto a investigación es baja, en el codificado de inversión para investigación se está sumando un millón de dólares por el canje de deuda, pero al haber obtenido recién dictamen favorable de SENPLADES en el mes de diciembre, fue extemporáneo, es por eso que a cualquier autoridad se le va hacer imposible la ejecución. Solamente ahí estamos hablando de la no ejecución de un millón de dólares, pero de esto se tiene que tomar en cuenta del canje de deuda que era imposible ejecutar este millón en el mes de diciembre, incluso el financiero informo que en el mes de diciembre no se puede ejecutar ciertos rubros, por eso es que en el 2016 se quedaron pendientes en ejecutar algunos valores. Hay muchos valores que se pagan cuando se ha ejecutado las actividades, no se puede pagar por adelantado, sacando esos rubros la institución tendría una ejecución presupuestaria de 96.50%. si los 18.477.628,57, si le quitamos el millón del canje de deuda y le quitamos de otros rubro, tendríamos una ejecución de 96.50%. Esa sería la explicación, me comprometo para la próxima vez trabajar con la señora Directora financiera, para que consten estos rubros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

Se realiza la ejecución presupuestaria por programa de enero a diciembre 2016 por los cuatro objetivos estratégicos (academia, gestión, vinculación e investigación).

Cuadro No. 4 Ejecución presupuestaria por programas.

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01 GESTIÓN INSTITUCIONAL	CORRIENTE	5'063.963,96	94
	5'366.414,47		
	INVERSIÓN	508.115,17	85
	594.946,90		
82 CAPACITACIÓN DOCENTE	CORRIENTE	8'081.656,59	94
	8'595.336,30		
	INVERSIÓN	2'102.243,74	87.02
	2'415.845,90		

83 INVESTIGACIÓN	CORRIENTE	313.419,05	70
	445.835,00		
84 VINCULACIÓN	INVERSIÓN	29.085,06	2,88
	1'010.093,60		
84 VINCULACIÓN	CORRIENTE	30.008,97	62,06
	48.356,40		
84 VINCULACIÓN	INVERSIÓN	740,00	92,5
	800,00		

Fuente: Dirección Financiera.

Elaborado: Dirección de Planeamiento.

Ab. Gonzalo Noboa, lo que pasa es que en el mes de diciembre no se puede ejecutar el presupuesto, se lo ejecuta en el mes de enero.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, el objetivo del departamento es apoyar a la gestión de todas y cada una de las unidades, muchas de las dependencias se molestan cuando se llega a hacer la evaluación, pero hay que hacerla, con esto nos damos cuenta de las fallas que tenemos, ese es nuestro objetivo, si pasamos esto y se dice que todo está bien, no se puede ir mejorando, por eso es que hemos sido drásticos y rigurosos. Hay departamentos que han trabajado muy bien, pero también existen mandos medios que lamentablemente no están aportando a la institución, con esto se va a ver afectada toda la institución, lo que se quiere con este tipo de evaluación es evitar que se termine el plazo y es tratar de dar cumplimiento al POA 2016, la idea es que vayamos mejorando, por ejemplo, titulación de los docentes, tengo entendido que se firman las acciones de personal con 2 o 3 meses de atraso, son casos que hay que ir mejorando, no tenemos una cultura organizacional; hay departamentos que están trabajando bien y están mejorando, esa aclaración quería decirles, gracias.

Dr. Carlos Domínguez, ha sido muy importante escuchar al Ing. Quizhpe, en relación a la ejecución presupuestaria, yo tengo documentos que he bajado del Ministerio de Finanzas en el 2016, si hiciéramos un balance, vamos confrontando lo que dice el Ministerio de Finanzas y lo que dice la información presentada. Por ejemplo en gastos de personal la partida 162, inicialmente tenemos un presupuesto USD 10,882.000, devengado a diciembre es de USD 10.239.117.16 dólares, si hacemos un análisis de estas informaciones, lógicamente va a haber cuentas por pagar, pero ya estamos en junio, y lo que se tenía que pagar de guardianía ya debieron haber hecho, entonces que pasó con lo que no se gastó en el 2016, se devolvió al Estado y eso ya no se recupera, estamos siendo ineficientes, esta información que yo tengo es con corte a abril, entonces lo que quedó pendiente de pagar del 2016, se pagó con presupuesto del 2017.

Ing. Marco Lara, viendo en términos generales parece que hay culpabilidad de la no ejecución, el Ing. Quizhpe ya hizo un análisis del por qué. En lo que manifiesta del canje

de deuda, teníamos la obligación de adjudicar casi 400.000 dólares, para hacernos acreedores a este dinero y no hicimos eso, hubiéramos perdido cerca de un millón de dólares del canje de deuda Ecuador - España, se adquirió equipos de laboratorio de investigación, hay plazos que cumplir, la empresa había solicitado un plazo para la compra, pero nosotros teníamos que presupuestar este dinero específicamente para esto, no se puede tomar este dinero para otra cosa, en cuanto al concurso de merecimientos y oposición se llamó para 16 vacantes y se llenó 8, entonces para los otros 8 quedó ese dinero, ese dinero es intocable porque ya está con una certificación presupuestaria. El canje de deuda incluso se quiso dar de baja, pero nos dijeron que si damos de baja, nos olvidemos de los proyectos, esto lamentablemente fue en el mes de noviembre y era imposible ejecutar en el mes de diciembre. El dinero de cuentas por pagar es recuperable en el 2017, pero esto no nos devuelven para pagos del 2016, ya se paga con dinero del 2017. Esos dineros que ya no se puede ejecutar en el 2016, poco es lo que se puede recuperar, entonces los pagos pendientes hay que hacerlos con presupuesto del año 2017, lo mismo de la guardianía, se hace contratos por servicios profesionales y se financia con dineros del 2017, pienso que esto se debe socializar a todas las dependencias para que se vaya evidenciando el por qué no se ha ejecutado todo el presupuesto, no está bien que solo se diga que los ordenadores de gastos tienen la culpa. Hemos hecho una propuesta con Directora Financiera y Director Planificación que en este año podremos llegar al 95%, nunca podremos llegar al 100% porque hay cosas que ya se han certificado, el año anterior se cerró el sistema en noviembre, entonces esos pagos se van quedando para el próximo año, señor Rector solicito se disponga que este informe se haga conocer a todas las unidades administrativas y académicas, para que hagan los correctivos correspondientes, y de esta manera sería un logro fantástico llegar al 95% en el cumplimiento de la evaluación del POA 2017.

Ab. Rolando Núñez, cuando hablamos de procesos administrativos es fundamental recordar la filosofía de FAYOL, estos procesos deben ir encaminados a saber administrar y planificar, eso es una circunstancia que en teoría debemos cumplir con ciertos esquemas de cumplimiento en las instituciones, cuando hacemos un análisis del POA, este debe estar vinculado con el Plan Institucional del 2014 al 2016, todos estos aspectos tiene que cumplir con el objetivo fundamental que es la eficacia y eficiencia total que nos encamine a la recategorización, hay que cumplir con los lineamientos del CEAACES, del Buen Vivir. Preocupado en las circunstancias de las administraciones de las facultades, felicito a las dos facultades, Agropecuarias y Administrativas, pero hay que reflexionar en cuanto a la Facultad de Jurisprudencia, Facultad de Salud y Facultad de Educación, en el informe que nos acaba de dar, me preocupa que la Facultad de Ciencias de la Educación tenga un 69%, sin tener Decano ni Vicedecano, que ya está yéndose a la extinción, pero en la Facultad de Jurisprudencia tiene un 39,19%, teniendo autoridades y todo esto es para meditar, es decir que no hay el compromiso de trabajar, no hay responsabilidad ni amor a la institución, no sé si se vuelve a los procesos anteriores, procesos democráticos, ahí trabajaban mejor, tal vez pensando en la reelección. Qué hacer para mejorar en los resultados que nos indica el señor Director, me gustaría puntualmente recomendar un llamado de atención a las autoridades de las Facultades y así propender al mejoramiento de la calidad de educación.

Lic. Elena Valdivieso, en esta evaluación podemos darnos cuenta que se refleja iguales o similares resultados de la evaluación al POA del 2015, entonces no estamos alejados de lo que sucedió en este año, entonces no estamos empoderados de los proceso. Si las autoridades no tienen emprendimiento, un amor a la institución y si no están capacitados para planificar, usted señor Rector debe tomar decisiones, esto es preocupante, como decía el compañero Venegas, hemos perdido el año y vamos a seguir perdiendo si no se hacen cambios, en la página 8, cuando pone proyectos y hace una aclaratoria de que debe poner que esto es una evaluación en función de proyectos y no de ejecución presupuestaria, me llama la atención, hay un valor del objetivo de vinculación, creo que se debe hacer la corrección. En las páginas 15-16 tengo una inquietud de mi Facultad, en academia, indica que tiene 100% de cumplimiento en apoyo de evaluación de carreras y nosotros no hemos tenido apoyo, hemos hecho solos, en la Carrera de Enfermería hemos trabajado solos, no ha habido apoyo. En la página 19 me da la impresión de que para efecto de evaluación en cada Facultad hay desigualdad, mientras en unas Facultades se evalúa las practicas, como en la Facultad de Agropecuarias, en otras carreras que también hay prácticas, no se las evalúa. Eso es lo que quería manifestar en relación a esta evaluación. Hay que separar la ejecución de proyectos con la ejecución presupuestaria.

Dra. Araceli Lucio, para informar a este Consejo Universitario en torno a uno de los programas del Vicerrectorado Académico, este Consejo Universitario aprueba los planes de capacitación y especialmente en el plan del 2016, consta el apoyo de evaluación de carreras, este evento se realizó de manera satisfactoria y se realizó durante 4 meses los días sábados, hubo la participación de 60 profesores, participación de delgados de las autoridades. Insisto la mayoría de docentes comprometidos, asistían los días sábados, de la Facultad de Salud, de la Carrera de Enfermera no asistieron, tendrían sus razones. En cuanto a los POAS son aprobados en Consejos Directivos de cada Facultad, es decir que en cada Facultad, un proyecto será más prioritario que otro en función de resultados, cuando han pedido el apoyo lo hemos hecho en cada una de las Facultades, para determinar las fortalezas y debilidades.

Dr. Ulices Barragán, Víctor Hugo alguna aclaración a lo que decía doña Elenita.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, para estructurar el POA 2016, el Departamento de Planeamiento se reunió con cada Facultad para ir revisando sus proyectos, la Facultad de Salud presentó sus proyectos y no estaba dentro de ellos las prácticas, la Facultad de Agropecuarias presentó un proyecto de prácticas, que son de laboratorios y que demanda de compra de insumos, que son muy aparte de las practicas pre profesionales, estas son parte de la carrera que está en el pensum académico como tales, la calificación de 66.88% corresponde a la calificación de proyectos conforme a evidencias presentadas y la certificación presupuestaria para la ejecución misma. Esto porque no nos gusta hacer los trabajos administrativos y cuando se pide las evidencias, no tiene.

Lic. Elena Valdivieso, respondiendo a lo que dice la señora Vicerrectora Académica, creo que está mal ubicado, lo que hubo era para la oferta académica, a lo que acudía la Lic.

Mary Mozo, pero para la evaluación de carreras no hubo apoyo, lo hemos hecho solos durante tres o cuatro meses, esto lo digo para poder mejorar los procesos, no para que se hagan enemigos y este apoyo para la evaluación de carreras debe nacer del Vicerrectorado Académico y de Investigación.

Dra. Araceli Lucio, ese fue otro evento, para la oferta académica se hacía los jueves y viernes y se lo ha hecho con los señores del CES, gracias a Dios soy una persona madura y sé aceptar las sugerencias, pero también debo aclarar las cosas.

Dr. Ulices Barragán, la Evaluación de carrera lo ha venido haciendo el Vicerrectorado Académico y con el acompañamiento del Dr. Jesús Laso, que vino en algunas ocasiones, ha estado apoyado a los procesos de autoevaluación institucional, me preocupa que en el seguimiento que ha hecho Víctor Hugo, era justamente a que las Facultades y departamento que eran encargados de entregar evidencia no lo hicieron, hay evidencias de que se les pidió con anterioridad para que presenten los documentos, es verdad lo que dice Marco, se debe trabajar en cada Facultad, hay que decir que en las Facultades no cumplieron y no evidenciaron las cosas, por múltiples ocasiones los proyectos de vinculación que se ha tratado aquí, no se ha gastado el dinero a pesar de las sugerencias que se ha hecho, esa es la realidad. Ya lo calificó el compañero Venegas como pérdida de año, hay que recordar que nosotros asumimos las funciones el 11 de marzo de 2015 y no había ni POA, nosotros aprobamos la evaluación al POA a finales del año 2015. Creo que este es el momento que debemos conocer la verdad, frente a esto lo que tenemos que hacer es llevar este informe a las Facultades y a los departamentos para que se evidencie el cumplimiento de los proyectos presentados.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe, hay un problema que no mencioné en el informe y que tal vez se me pasó, es que la información no está fluyendo de manera correcta, cuando hay reuniones y asiste el señor Decano o Vicedecano, ellos no socializan esta información y el resto de compañeros no conocen, pienso que si se debe socializar este informe en las Facultades. El POA del 2016 se aprobó en el mes de mayo, pero se corrigió este error y el POA 2017 se aprobó en el mes de enero de 2017, por primera vez en la historia de la universidad se tiene aprobado en los primeros días del año 2017, esto vinculado a la ejecución presupuestaria. Debo decir nuevamente que la información no fluye, los profesores no tienen información de nada de esto. Se planifica cursos de capacitación en los que se inscriben 30 o 40 pero asisten 8 o 10, esto no justifica, es porque a muchos no les interesa estos cursos. Para corregir muchos de estos errores ya estamos elaborando el POA para el año 2018, ojalá para octubre de este año ya tengamos un primer borrador de este documento, con esto podríamos aprobar en el mes de noviembre y con eso en el nuevo año empezamos ya sabiendo las actividades que se va a realizar, también hay muchos profesores que se les ha invitado para que sean evaluadores, pero hay muchos oficios en que se han excusado de participar, entonces nos falta mucho compromiso.

Srta. Viviana García, el trabajo que hace planeamiento es muy importante, con estos datos se puede evidenciar en que estamos fallando, pienso que se debe socializar en cada

Facultad para que vean los errores que se han cometido y se empiece a trabajar mancomunadamente para rectificar estos errores.

Dr. Marcelo Venegas, no sé hasta qué punto puede resultar odioso hacer comparaciones, pero si vamos a decir que si el POA del 2015 fue aprobado en el 2016, pero si decimos que ahora ya tenemos un POA, entonces por qué ahora no hay proyectores de datos, cuando antes habían, ya no hay espacios para estacionar los vehículos, los ascensores no funcionan, esto hay que decir, aunque resulte odioso, estamos plagados de planificación pero no se evidencia, esperemos que en este año se alcance una ejecución del 98%, voy a pedir a Dios que así sea, esta es mi institución y cuando las cosas se hagan bien, ahí estaremos para aplaudir, pero cuando las cosas se hagan mal, también estaremos para reclamar, ahora hay juicios penales, hay indicios de responsabilidad penal, esto no está bien, qué está pasando en la Universidad Estatal de Bolívar, me preocupa, es la institución en la que trabajo.

Ab. Rolando Núñez, nos falta compromiso con la institución, sería bueno que tomemos en cuenta a todos los actores claves y tengamos fe para sacar adelante a la Universidad Estatal de Bolívar.

Dra. Araceli Lucio, otra sugerencia, que los señores directivos siempre presenten un plan de trabajo, muchas veces se van y no van dejando nada de evidencias, por ejemplo el Ing. Pomagualli se fue a su doctorado y no fue dejando nada.

Dr. Marcelo Venegas, pienso que no se va a solucionar el problema solo con ir a las Facultades a socializar, se debe hacer un plan, con un cronograma y con un presupuesto, si así se lo hace, bienvenido sea.

RCU - 06 - 2017 - 0024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2016 - FEBRERO 2017.

Por secretaría se da lectura al oficio VRAI-UEB-226-2017 del 18 de abril del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, PhD, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución de la Comisión Académica No. 006-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de abril del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario.

TERCER PUNTO: Análisis y resolución del informe de Evaluación al Desempeño Docente periodo académico Octubre 2016 - Febrero 2017.

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05) 15 DE JUNIO, 2017

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2016-FEBRERO 2017"

Dra. Araceli Lucio, la Comisión Académica hace la sugerencia correspondiente a Consejo Universitario para que se apruebe el informe de Evaluación al Desempeño Docente periodo académico octubre 2016 - febrero 2017, en este documento se ve reflejado en consideración al Reglamento de Desempeño del Docente que está vigente, se ha tomado las diferentes fases de la evaluación, en este reglamento se concibe desde la conformación de la comisión, existe un promedio satisfactorio que supera el 90% de la evaluación, claro está que todavía nos queda mucho por hacer, también se ha visto cuales son las falencias de esta evaluación. Bienvenidas las sugerencias que tengan.

El Ing. Daniel Rosillo, expone el Informe de Evaluación al Desempeño Docente

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación al Desempeño del Docente de la Universidad Estatal de Bolívar se la realiza en base a los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la docencia:

- a) Planificación Micro curricular (silabo).
- b) Estrategia Metodológica.
- c) Disciplina.
- d) Formación de Valores.

En el ámbito de la investigación formativa y generativa:

- a) Desempeño en la investigación.

En el ámbito de la vinculación con la colectividad:

- a) Trabajo comunitario.

En el ámbito de la administración y gestión académica:

- a) Desempeño laboral.

Resulta necesario precisar que para cada ámbito se ha elaborado un cuestionario, con una escala valorativa del 1 al 5, en la evaluación del docente universitario es necesario considerar la información proveniente de varias fuentes, de acuerdo al detalle que está en correspondencia con lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente:

INFORMANTE	PONDERACIÓN
1. Criterio estudiantil (Heteroevaluación)	30 %

2. Autoridades de la institución (Coevaluación)	30 %
3. Pares académicos (Coevaluación)	20 %
4. Autoevaluación	20%
TOTAL	100 %

- La Heteroevaluación realizada por los estudiantes, que emitirán sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente a través de una encuesta.
- La Coevaluación realizada por las Autoridades de la Facultad o Departamentos, integrada por:
 1. Vicedecano o Vicedecana de la Facultad
 2. Director o Directora de Escuela
 3. Coordinadora o Coordinador Académico (de la Facultad, Y/o carrera) o de asistencia
 4. Delegado de la comisión de Evaluación interna de Facultad.
- La Evaluación es realizada por un Par académico, y
- La Evaluación que el docente realiza sobre su trabajo y desempeño para cumplir con los objetivos planteados en el conjunto de actividades académicas. El proceso de evaluación estuvo bajo la organización del Vicerrectorado Académico y de Investigación y los Vicedecanatos de las Facultades de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto.

Dr. Carlos Domínguez, se observa que hay un mejoramiento en el proceso, pero no se ha cumplido con lo que se dijo la vez anterior, no se ha notificado a todos los profesores, por cualquier eventualidad.

Lic. Jhony Camacho, en una universidad fraterna, en una reunión de CEDIA se conversó que los estudiantes a través del EVA, si no pasa el filtro de evaluación al docente, el estudiante no puede ingresar a ver información, no sé si se puede hacer lo mismo aquí, que mientras el estudiante no haga la evaluación al docente no pueda ingresar a su cuenta.

Sr. Israel Sánchez, los estudiantes no acudimos a evaluar porque no sabemos hasta qué punto tenemos que evaluar, además de que no se hace porque el docente hasta cierto punto sabe quién es el estudiante que lo va a evaluar, no hay un seguimiento a esta evaluación y muchas veces el estudiante le evalúa en todo con 10, hay que reconocer que hay docentes que son muy buenos, pero también hay docentes que están mal con los estudiantes, entonces los compañeros estudiantes le evalúan con una buena nota, por temor, no todos los docentes van a tener menos de 8, y entonces por qué hay problemas de educación? En todas la Facultades ha pasado esto. Y con esto no soy un discriminador, un odiador como me están calificando, yo considero que tenemos que armar una comisión estudiantil para que dé seguimiento a este proceso, para saber cuántos problemas tienen

los estudiantes con los docentes, hay muchos problemas con los señores docentes, no es la realidad la que se está evaluando en este momento, que nos permita a nosotros evaluar a los docentes.

Srta. Viviana García, es verdad lo que dice Israel, ahora muchos estudiantes no manejan el EVA, es por eso que los estudiantes no han realizado la evaluación. Pienso que también se debería impulsar a que los profesores trabajen con el EVA.

Ing. Daniel Rosillo, la evaluación al desempeño es un sistema muy aparte del EVA. Además hay que aclarar que en ningún momento el señor profesor tiene conocimiento de quien es el estudiante que lo evalúa, el compromiso sería con las Facultades, que las autoridades informen a los estudiantes sobre la evaluación al docente.

Sr. Israel Sánchez, una campaña, sería más eficaz informar a los estudiantes como se hace la evaluación al docente.

Dra. Araceli Lucio, manifestaba el Dr. Domínguez en cuanto a la notificación, el Art. 17 del Reglamento del Sistema de Evaluación del Desempeño Académico del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, dice:..."La vicerrectoría académica enviará al rectorado y a los decanatos de cada facultad, la información estadística con las calificaciones promedio de los profesores; a fin de tomar las medidas pertinentes. Los resultados de la evaluación no podrán ser utilizados por autoridad alguna para emitir certificaciones, salvo aquellas que estén contempladas en los reglamentos. El profesor o profesora, investigador o investigadora, será notificado con la resolución que emita la Comisión de Evaluación y Desempeño Docente de la Universidad; en el término de 10 días, contados a partir de la fecha de la resolución; y podrá apelar en caso de inconformidad". Pero en el Art. 18, dice:..."Recurso de apelación.- El personal académico que no esté de acuerdo con los resultados de su evaluación integral podrá apelar ante el órgano colegiado académico superior de la institución en el término de diez días a partir de la notificación. Dicho órgano, en el término de veinte días, emitirá una resolución definitiva, en mérito de lo actuado. Sobre la decisión no existirá recurso alguno en la vía administrativa" es por eso que hemos enviado al seno de Consejo Universitario para tener la aprobación del informe y de ahí de manera inmediata notificar a los señores profesores para que puedan apelar, de ser el caso. En cuanto a lo de los señores estudiantes, quienes conforman los pares de coevaluación es en el seno de Consejo Directivo, estoy de acuerdo con la realidad de la evaluación al desempeño docente. También se ha hablado aquí para ver si esta evolución debe ser pública o no.

Dr. Ulices Barragán, la preocupación del Dr. Domínguez es que no se ha notificado a los profesores con estos resultados, en segundo lugar lo que decía la Dra. Lucio, que si un profesor no se encuentra conforme, tiene todo el derecho de apelar. Vamos viendo que no todos los estudiantes han realizado la evaluación, no sé si tratamos en el sentido de que si algún profesor no se siente conforme con su calificación puede apelar, otra cosa con la que personalmente no estoy de acuerdo es que estos resultados sean públicos, si son bajas las notas le insultan de igual forma, si la calificación es buena, van a decir que es regalada, en las redes sociales se dice cualquier cosa. Ya han dicho que por ser llamados a unas

declaraciones, somos criminales, no está bien, además de que en un proceso penal tiene el carácter de privado, por mi parte que se siga las acciones, no se está actuando con mala fe, pero ya en las redes se está diciendo muchas cosas, y cuando haya la oportunidad, estas personas que han publicado serán también llamadas a la Fiscalía. Lo mismo pasará si se publican estos resultados, es mi criterio personal, la calificación debe conocer solo el profesor y, al momento que apele será de conocimiento público, caso contrario vamos a tener millón de insultos en las redes sociales en contra de los señores profesores, insisto constitucionalmente la calificación debe conocer primero el profesor.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, nosotros enviamos el Reglamento de Estímulos y Sanciones para los Docentes, para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario, se aprobó la actualización del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, dos compañeros técnicos están encargados de la evaluación al Desempeño Docente, estas evaluaciones se entregan en sobre cerrado al Decano de la Facultad y al señor Rector, como también se ha solicitado que los señores Decanos de las Facultades entreguen un informe sistemático y técnico de la evaluación de la carrera.

Dr. Carlos Domínguez, la evaluación se puede interpretar de diferentes maneras, muchas veces se ve la paja en el ojo ajeno, los estudiantes no van obligados, no sé qué hacen en la materia de Universidad Ética e Institucionalidad, aquí les dan todos los lineamientos, otra cosa, la evaluación no tiene el carácter de punitiva, sino más bien de mejoramiento, no estoy de acuerdo, no se ha cumplido con el debido proceso, no se ha notificado a todos los señores docentes para la evaluación, no estoy de acuerdo que aprobemos un informe que no se ha evaluado a todos los profesores.

Dr. Marcelo Venegas, nosotros tenemos el Estatuto vigente en el Art. 17, literal 5, que dice:..."La gestión de la Universidad Estatal de Bolívar será ejercida jerárquicamente, a través de la descentralización y desconcentración académica, administrativa y financiera y conformada por las siguientes instancias, literal 5. En el campo de la Investigación, Vinculación, la Difusión Cultural, Evaluación, Bienestar Estudiantil y Postgrado, lo conforman; a) Dirección de Investigación; b) Dirección de Cultura; c) Dirección de Bienestar Estudiantil; d) Dirección de Postgrado; e) Dirección de Vinculación; y, f) Dirección de Evaluación, si nosotros aprobamos este informe nos convertiremos en juez y parte, es la comisión de la Universidad que debe notificar a los profesores. Entonces debe notificar primero para que los compañeros puedan presentar sus justificaciones respectivas, yo sugiero a Consejo Universitario se pronuncie al respecto y que la comisión interna cumpla con el debido proceso y notifique con los resultados a los docentes, aquí veo en el informe que la Ing. Mónica Bonilla y el Econ. René Villacrés, no hicieron la heteroevaluación, no sabemos por qué, a lo mejor están estudiando fuera del país, ellos tendrán que justificar.

Dr. Ulices Barragán, no sé si cabe lo que dice el Dr. Carlos Domínguez, de que se remita el informe a cada uno de los señores profesores.

Dr. Carlos Domínguez, lo que se debería hacer es notificar a los compañeros profesores la calificación de la evaluación.

Ab. Gonzalo Noboa, Consejo Universitario no podría notificar a los compañeros, se debe devolver a la comisión para que sea ella la que notifique a los profesores.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros sería que la comisión proceda a informar a los profesores de la calificación obtenida en la evaluación.

Lic. Elena Valdivieso, cómo podemos tomar en cuenta la evaluación a la carrera de Bibliotecología, si no hay estudiantes, estoy de acuerdo en que se regrese a la comisión para que se notifique a cada uno de los compañeros profesores, como también a los docentes que no han hecho la heteroevaluación y tendrán su justificación.

Ab. Rolando Núñez, si bien es cierto la evaluación al desempeño docente consta en la constitución y en la LOES, dos puntuaciones: quienes son los docentes que no asisten, son los mismos de siempre, ya se había analizado con los señores contratados, y se sigue contratando a los mismos, si nosotros ingresamos al SIANET vamos a ver quiénes son los profesores que no asisten a clases, pero como hay compadrazgos aquellos docentes tienen más asistencias que los que asistimos a clases, estoy de acuerdo con los compañeros, que no se ha notificado a todos los docentes para la evaluación.

Dra. Araceli Lucio, insisto en que este reglamento tiene vacíos, totalmente de acuerdo en que sea la comisión la que notifique a los señores profesores, en función de la observación de la Lic. Valdivieso sobre la carrera de bibliotecología, el proceso de evaluación al desempeño está contemplado en el calendario académico, en función de esa planificación, se ha realizado el trabajo de todas las carreras incluida bibliotecología.

Dr. Ulices Barragán, el Art. 17 es claro, no se puede violentar la privacidad de los resultados de la evaluación, esto si pasa a la Rectoría, pero la calificación se pasa personalmente a los profesores, son ellos los que deben conocer su nota.

Dr. Carlos Domínguez, una sugerencia, que no sea la facultad la que notifique, más bien que sea el Sr. Daniel Rosillo con la seriedad que siempre ha trabajado, notifique por correo electrónico a cada uno de los profesores y luego de ello, cada profesor tendrá derecho a apelar si no está conforme con su nota, y que presenten justificación los profesores que no asistieron a la evaluación.

Dr. Ulices Barragán, compañeros hay que dar un tiempo determinado y hacer un solo paquete para conocer las apelaciones y luego tratar en sesión de Consejo Universitario.

RCU - 06 - 2017 - 0025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "REMITIR A LA COMISIÓN EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2016 - FEBRERO 2017,

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05) 15 DE JUNIO, 2017

PARA QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA UEB"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PROFESORES TITULARES A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, es el segundo debate del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar.

Se da inicio al análisis del Reglamento.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector que no sean los Decanos que remitan los temas para el sorteo de la fase de oposición.

Dr. Ulices Barragán, entonces que remitan los señores Vicedecanos los temas, luego se envíe a la Comisión Académica y traten de acuerdo a los sílabos.

Lic. Elena Valdivieso, señor Rector, para revisar todo el reglamento en la tarde.

Dr. Marcelo Venegas, si sería importante revisar todo el reglamento para no cometer errores.

Se suspende la sesión, siendo las 12H09, para reanudarse a las 14H30.

Siendo las 14H48, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán; buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, no sé si tiene alguna observación en algún artículo.

Lic. Elena Valdivieso, mi sugerencia es que no sean los Decanos los que envíen los temas para la oposición, sino más bien que sea la comisión academia de la facultad, y que se revise todos los artículos del reglamento, que revisemos uno por uno, para ver si no hay incoherencias, sería importante revisar todo.

Dr. Ulices Barragán, deberíamos cambiar entonces que una vez que salga la convocatoria, la comisión académica prepare los temas correspondientes de acuerdo al área.

Lic. Jhony Camacho, señor Rector, estaba analizando que en el Reglamento para el Concurso Público de Merecimientos y Oposición de los señores docentes, no estamos considerados el personal administrativo para que puedan participar en este concurso, y seamos incluidos en este Reglamento, de pronto con una transitoria, porque hay compañeros que si han tenido horas clases como profesores, fuera del horario de trabajo, que tenemos como administrativos, y también cumplen con los requisitos.

Dr. Ulices Barragán, de ser el caso con la misma transitoria se les acredite 5 puntos, y se determine en el mismo texto dentro del campo administrativo.

Dr. Carlos Domínguez, la ley Orgánica de Servicio Público si le faculta al funcionario trabajar en otra función, siempre y cuando no se cruce el horario de trabajo, no nos alejemos de la realidad y tampoco de la ley, como dice Jhony los empleados y trabajadores que cumplen con los requisitos, pueden participar del concurso de merecimientos y oposición para ingresar como profesores de la Universidad Estatal de Bolívar.

Ab. Rolando Núñez, Jhony a usted le ponemos 5 puntos por tener la experiencia como docente universitario y 2 puntos como incentivos por ser empleado de la institución.

Ab. Gonzalo Noboa, se les puede reconocer los 2 puntos por ser empleados y trabajador de la Universidad.

Lic. Elena Valdivieso, tengo entendido que se eliminó el requisito de la experiencia, ya quitamos, no necesitamos tener experiencia.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO



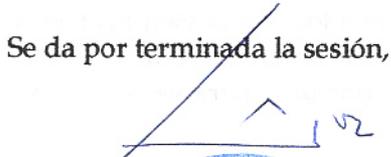
Dr. Carlos Domínguez, en la Disposición Transitoria Primera, indica que se le otorgará un puntaje adicional, equivalente al 10% en la fase de méritos, porcentaje que será adicional a la calificación obtenida

RCU - 06 - 2017 - 0026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PROFESORES TITULARES A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Se da por terminada la sesión, siendo las 15h50 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

AGB/LAM.




ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

